CERTAMEN DE POESÍA “VILLA DE LA ZUBIA”
BASES REGULADORAS CONVOCATORIA 2027

El Ayuntamiento de La Zubia y la Editorial Nazarí convocan el Certamen de Poseía Villa de La Zubia (Convocatoria 2027) en arreglo a las siguientes bases:

Artículo 1.- Objeto y finalidad de la convocatoria.
El objeto de la presente convocatoria es reconocer el mérito a la creación literaria mediante la distinción de la obra inédita de autores y autoras en los ámbitos nacional y local. Con este certamen, el Excmo. Ayuntamiento de La Zubia, a través de su Concejalía de Cultura, y la Editorial Nazarí, profundizan en el apoyo institucional y editorial al mundo de la literatura en general, y a los escritores y escritoras de poesía en particular.
Las bases de dicha convocatoria, correspondientes al año 2027, para el procedimiento de concesión del Certamen de Poesía “Villa de La Zubia”, tienen un régimen de concurrencia competitiva y en ella se aplican los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, de conformidad con la Disposición Adicional Décima de la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre.

Artículo 2.- Participantes.
Se establecen dos categorías:
- Categoría A: General.
Podrán participar todas las personas mayores de edad que hayan nacido o residan en territorio nacional. Cada participante podrá presentar una obra. Quienes hayan obtenido el premio en ediciones anteriores no podrán volver a presentarse a concurso.
- Categoría B: Local.
Podrán participar todas las personas menores de 18 años empadronadas en el municipio de La Zubia. Para esta edición se considerarán menores de 18 años los nacidos a partir del 1 de enero de 2010. Quienes hayan obtenido el premio en ediciones anteriores no podrán volver a presentarse a concurso.

Artículo 3.- Características de las obras.
- Categoría A: General.
Los libros presentados serán originales e inéditos en su totalidad, no premiados en otros certámenes, escritos en lengua castellana, con una extensión mínima de 500 versos y una máxima de 700. El tema y el estilo serán libres. La autoría de las obras participantes y, en su caso premiadas, responderá de aquellos conflictos que pudiesen surgir por plagio, quedando el Ayuntamiento y Editorial Nazarí exentos de toda responsabilidad.

- Categoría B: Local.
Se presentará un poema que no exceda de 50 versos. Será original e inédito en su totalidad, no premiado en otros certámenes y escrito en lengua castellana. El tema debe estar relacionado con el municipio de La Zubia. La autoría de la obra participante y, en su caso premiada, responderá de aquellos conflictos que pudiesen surgir por plagio, quedando el Ayuntamiento y Editorial Nazarí exentos de toda responsabilidad.

Artículo 4. Modo de presentación.
* CATEGORÍA A:
La remisión de las obras se realizará por correo electrónico a la cuenta certamenpoesialazubia@gmail.com, con estricta observación de los requisitos ya enunciados en las Bases de la presente convocatoria. En el "asunto" del mensaje electrónico deberá figurar "CATEGORÍA A". Dicho correo electrónico deberá contener dos archivos adjuntos:
a) El primer archivo (documento PDF) llevará por nombre solo el título de la obra. Su interior contendrá la obra participante. Tanto en el exterior como en el interior del archivo, la autoría se mantendrá en el más absoluto anonimato.
b) El segundo archivo (documento PDF) llevará por nombre el título de la obra, seguido de la palabra "Plica". Su interior contendrá el título de la obra y la siguiente información personal del autor/a: nombre y apellidos, número de identificación fiscal, fecha y lugar de nacimiento, domicilio, teléfono y correo electrónico.
* CATEGORÍA B:
La remisión de las obras se realizará por correo electrónico a la cuenta certamenpoesialazubia@gmail.com, con estricta observación de los requisitos ya enunciados en las Bases de la presente convocatoria. En el "asunto" del mensaje electrónico deberá figurar "CATEGORÍA B". Dicho correo electrónico deberá contener dos archivos adjuntos:
a) El primer archivo (documento PDF) llevará por nombre solo el título de la obra. Su interior contendrá la obra participante. Tanto en el exterior como en el interior del archivo, la autoría se mantendrá en el más absoluto anonimato.
b) El segundo archivo (documento PDF) llevará por nombre el título de la obra, seguido de la palabra "Plica". Su interior contendrá el título de la obra y la siguiente información personal del autor/a: nombre y apellidos, número de identificación fiscal, fecha y lugar de nacimiento, domicilio, teléfono y correo electrónico.

Artículo 5. Plazo de solicitud.
El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido desde la publicación de las bases hasta el 15 de enero de 2027. La convocatoria se publicará en las páginas web y redes sociales del Ayuntamiento de La Zubia y Editorial Nazarí, así como en cualquier otro medio que ambos estimen conveniente para su mejor difusión.

Artículo 6. Premios.
- Categoría A: El premio consiste en 1.500 euros y 20 ejemplares de la obra, que editará y distribuirá la Editorial Nazarí. Su abono quedará sometido a las retenciones legalmente establecidas. El importe del premio retribuye la cesión de todos los derechos de explotación de la obra premiada hasta cubrir la totalidad del mismo.
- Categoría B: El premio consiste en 150 euros y la publicación de la obra en los medios digitales del Ayuntamiento de La Zubia, así como en su Libro de Fiestas. Su abono quedará sometido a las retenciones legalmente establecidas.

Artículo 7. Jurado.
Habrá un jurado para cada categoría.
- Categoría A: Estará compuesto por personas de reconocido prestigio en el mundo de las letras, permaneciendo en secreto hasta el momento del fallo. Sus decisiones serán inapelables. El premio no quedará desierto ni podrá ser entregado ex aqueo.
- Categoría B: Estará compuesto por el Círculo Literario de La Zubia, dentro de su labor de promoción de la literatura desarrollada en la localidad. Sus decisiones serán inapelables. El premio no quedará desierto ni podrá ser entregado ex aqueo.

Artículo 8. Fallo del jurado y entrega de premios.
- Categoría A: La comunicación del fallo del jurado en esta categoría tendrá lugar en el mes de abril, dentro del programa de actividades “La Zubia en letras”. La entrega del premio se realizará en el festival “Poesía en el laurel”, durante el mes de agosto. Es obligatoria la asistencia de la persona ganadora del certamen.
- Categoría B: Se comunicará el fallo del jurado a la persona premiada en el mes de marzo y se realizará la entrega del premio ese mismo mes dentro del programa de actividades “La Zubia en letras”.

Artículo 9. Aceptación de bases.
La participación en este certamen supone la plena aceptación de estas bases. La organización resolverá cualquier circunstancia no prevista en las mismas.

Artículo 10. Protección de datos.
Los datos personales facilitados serán usados exclusivamente para la gestión del certamen, de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos.